



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 202 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAY 2020

### VISTO

El Oficio N° 147-2020-UNTRM/IGBI-D.E., de fecha 05 de mayo del 2020, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, solicita rectificar la Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional.

Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, se resolvió **designar al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama**, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° 2308404 "**Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas**", a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020, **designar al Dr. Ives Julian Yoplac Tafur**, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigador del Proyecto SNIP N° 2308404 "**Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio**





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 202 -2020-UNTRM/R

**Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas",** a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020, y; **designar al Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen**, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° 2314496 **"Creación del Banco de Recursos Zootécnicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, provincia Chachapoyas, región Amazonas"**, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, indicando que por error involuntario en el Oficio que dio origen a la Resolución antes citada, se consignó erróneamente el número SNIP de los proyectos; en el extremo **QUE DICE:** "i) Designar como Coordinador General del Proyecto **SNIP N° 2308404** "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM; ii) Designar como Investigador del Proyecto **SNIP N° 2308404** "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al Dr. Ives Julian Yoplac Tafur, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, y; iii) Designar como Coordinador General del Proyecto **SNIP N° 2314496** "Creación del Banco de Recursos Zootécnicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020";

**DEBIENDO DECIR** "i) Designar como Coordinador General del Proyecto **SNIP N° 346922** "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM; ii) Designar como Investigador del Proyecto **SNIP N° 346922** "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al Dr. Ives Julian Yoplac Tafur, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, y; iii) Designar como Coordinador General del Proyecto **SNIP N° 352068** "Creación del Banco de Recursos Zootécnicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", al Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020";



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 202 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, en el extremo siguiente:

#### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al **M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama**, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° **2308404 "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas"**, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020.

#### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al **M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama**, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° **346922 "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas"**, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR** el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, en el extremo siguiente:

#### DICE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **Dr. Ives Julian Yoplac Tafur**, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigador del Proyecto SNIP N° **2308404 "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas"**, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020.

#### DEBE DECIR

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **Dr. Ives Julian Yoplac Tafur**, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigador del Proyecto SNIP N° **346922 "Mejoramiento de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino de Alto Valor Genético**



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 202 -2020-UNTRM/R

en las Estaciones Experimentales Ganaderas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- RECTIFICAR el artículo tercero de la Resolución Rectoral N° 194-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2020, en el extremo siguiente:

DICE

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° 2314496 "Creación del Banco de Recursos Zootécnicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Coordinador General del Proyecto SNIP N° 352068 "Creación del Banco de Recursos Zootécnicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, provincia Chachapoyas, región Amazonas", a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Patricarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHUR
CR-MSG
YPM/MS